

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7837 *PALIAGRUPTC, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLINIC TRALLERO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el 29 de junio de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "PALIAGRUPTC, S.L.U." de "CLINIC TRALLERO, S.L.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directamente de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de julio de 2015.- Por Paliagruptc, S.L.U., doña Montserrat Pujol Casals, representante de Suara Inversions, S.L., en el cargo de Administrador único, y por Clinic Trallero, S.L.U., doña Montserrat Pujol Casals, representante de Suara Inversions, S.L., en el cargo de Administrador único.

ID: A150032583-1